SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 500 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) RESPONSABLE DE ZONA DE PRODUCCIÓN DE MOSCA DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de un (01) Responsable de Zona de Producción de Mosca de la Fruta

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Dirección Ejecutiva SENASA Ancash / Área de sanidad Vegetal

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Dirección Ejecutiva SENASA Ancash

4. **Base legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de experiencia laboral. Dos (02) años en actividades relacionadas al cargo.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario y Liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tener Título Universitario de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, ser colegiado y estar habilitado. (Consignar de manera obligatoria el Nº de colegiatura)
Cursos y/o estudios de especialización	Uno o más cursos en control Integrado de Plagas o en temas relacionados a Sanidad Vegetal y/o Sanidad Agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Licencia para conducir motocicleta vigente (Se realizará evaluación práctica de manejo con diferentes grados de dificultad)
	Deseable: Licencia de conducir de camioneta AI.
	Indispensable: Conocimiento básico en computación (acreditado)
	Deseable: Inglés Básico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Organizar y dirigir al personal de la zona asignada acerca de las actividades de vigilancia y control de moscas de la fruta para reducir o eliminar las poblaciones de esta plaga.
b. Realizar el seguimiento de las actividades de vigilancia y control de moscas de la fruta para lograr los objetivos programados.
c. Analizar la información registrada en el SIIMF para ejecutar con eficiencia las actividades de vigilancia, control de moscas de la fruta.
d. Instruir al personal sobre temas referidos a biología, vigilancia y control de la plaga, seguridad laboral, uso de equipos, vehículos y otros para garantizar y optimizar el manejo de los mismos.
e. Garantizar en los plazos previstos la presentación de los registros realizados por el personal a su cargo para asegurar la disposición oportuna de la información.
f. Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr mejores condiciones fitosanitarias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash, Zona de Producción Pallasca.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato.
	Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	**ninguna**

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	24/07/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/09/2015 al 28/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	29/09/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: dmoran@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	29/09/2015 al 05/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumpliminento de Requisitos Mínimos.	06/10/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	07/10/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: **Evaluación de conocimientos:** Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash	12/10/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la página web del SENASA	13/10/2015	UGRH
7	Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz.	14/10/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la página web del SENASA.	19/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	20/10/2015 AL 26/10/2015	D.E. Ancash

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**30%**	**3.3**	**6**
a. Experiencia	20%	2.2	3
b. Estudios	10%	1.1	3
OTRAS EVALUACIONES	**40%**	**4.4**	**8**
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
ENTREVISTA	**30%**	**3.3**	**6**
a. Entrevista Personal	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11**	**20**

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**

   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. **Documentación adicional:**

   No indispensable

3. **Otra información que resulte conveniente:**

   No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

   b. Por restricciones presupuestales.

   c. Otras debidamente justificadas